CONTRATO NÚMERO: 1.260.19.13-20523 FECHA: 01/12/2025

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GÊNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

CONTRATISTA: EIBER HERNAN GARCIA GALLEGO

VALOR: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500006772 ITEM 2 DEL 20.11.2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600097940

FUENTE DE FINANCIACION: LIBRE DESTINACIÓN.

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será desde la fecha de inicio del Contrato en la plataforma del SECOP II hasta el treinta y uno **(31)** de **DICIEMBRE** de 2025.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: SANDRA MILENA CERÓN JARA

OBJETO: En desarrollo del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA RUTA DE ATENCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN EL VALLE DEL CAUCA." contratar la prestación de servicios profesionales para la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual del Departamento del Valle del Cauca, con el fin de lograr las metas de resultados y de producto del proyecto.

Los suscritos **SANDRA MILENA CERÓN JARA** identificada/o con cédula de ciudadanía número **53115172** actuando como **SUPERVISORA** o **INTERVENTOR**, **EIBER HERNAN GARCIA GALLEGO** portador de la cédula de ciudadanía **10189501** de **LA DORADA**, obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de la SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y EQUIDAD SEXUAL con el objetivo de suscribir el **Acta de Pago Final** del presente Contrato de la siguiente forma:

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

1. Desarrollar capacitaciones, talleres y/o procesos formativos con enfoque de género y/o diversidad dirigidos a funcionarios públicos, organizaciones sociales y ciudadanía en general.

2. Evaluar y/o hacer seguimiento planes de acción relacionados con la prevención de violencias basadas en género, la equidad de género, el empoderamiento en derechos y/o la diversidad sexual, de conformidad con el objeto contractual.

3. Proyectar oficios de comunicación externa, respuestas a solicitudes, requerimientos y/o derechos de petición relacionados con la misionalidad de la Secretaría que sean allegados a la entidad por parte de la comunidad o la institucionalidad, de conformidad con la necesidad del servicio.

4. Apoyar en el marco del objeto contractual la implementación del Sistema de Gestión de Calidad SGC, de la Gobernación del Valle del Cauca, siguiendo y adoptando cuando sea requerido los formatos y modelos, del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

5. Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.

Que, en conformidad con lo anterior, el CONTRATISTA ejecutó satisfactoriamente de conformidad al alcance del objeto y bajo las destrezas del contratista con las técnicas jurídicas en contratación pública:

1. Desarrollar capacitaciones, talleres y/o procesos formativos con enfoque de género y/o diversidad dirigidos a funcionarios públicos, organizaciones sociales y ciudadanía en general.

1.1 El contratista brindo apoyo en el encuentro de enlaces de población LGBTIQ+, un espacio que permitió fortalecer el bienestar emocional de las y los profesionales y rendir homenaje a la memoria trans.

2. Evaluar y/o hacer seguimiento planes de acción relacionados con la prevención de violencias basadas en género, la equidad de género, el empoderamiento en derechos y/o la diversidad sexual, de conformidad con el objeto contractual.

2.1 El contratista llevó a cabo la revisión de la matriz de planeación, que funciona como repositorio de las acciones desarrolladas en cada proyecto y meta producto, con el propósito de verificar los avances, garantizar la trazabilidad de la información y facilitar su consolidación para la elaboración de reportes e informes de seguimiento.

3. Proyectar oficios de comunicación externa, respuestas a solicitudes, requerimientos y/o derechos de petición relacionados con la misionalidad de la Secretaria que sean allegados a la entidad por parte de la comunidad o la institucionalidad, de conformidad con la necesidad del servicio.

3.1 El contratista realizo la revisión y el seguimiento de las PQRS que fueron tramitadas a través de la sede electrónica.

4. Apoyar en el marco del objeto contractual la implementación del Sistema de Gestión de Calidad SGC, de la Gobernación del Valle del Cauca, siguiendo y adoptando cuando sea requerido los formatos y modelos, del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

4.1 El contratista realizo las gestiones requeridas para organizar y archivar los documentos relacionados en el drive de la Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual. De igual manera, apoyé la ejecución del Sistema de Gestión de Calidad de la Gobernación del Valle del Cauca, aplicando y utilizando los formatos y modelos establecidos, con el propósito de fortalecer los procedimientos administrativos y contractuales de la Dependencia.

4.2 El contratista asistió a la reunión con el equipo encargado de la revisión de cuentas de la Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, donde se proporcionaron lineamientos sobre los documentos soporte necesarios para la elaboración de los informes mensuales. Durante el encuentro, además, se presentaron las actas requeridas para el cierre de cuentas y se acordaron las fechas oficiales para la entrega de los informes y demás documentos asociados.

5. Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.

5.1 El contratista dio cumplimiento a todas las políticas de seguridad de la información previstas en la Ley 1581 de 2012, artículo 1, asegurando la protección de los derechos, así como la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos mediante los recursos tecnológicos dispuestos para su gestión y resguardo. Esto se realizó en armonía con lo

señalado en el artículo 53 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que autoriza a las entidades a utilizar medios electrónicos de información conforme a la normativa vigente.

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Contrato:	**$4.000.000**
Valor ejecutado:	**$4.000.000**
Valor no ejecutado:	$0
Porcentaje de Ejecución:	**100 %**

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato:	**$4.000.000**
Anticipo:	$0
Amortización anticipo:	$0
Pago anticipado:	$0
Pagos parciales C1	**$4.000.000**
Interés moratorio:	$0
Total pagado:	**$4.000.000**
Saldo a favor de El Contratista:	**$0**
Saldo a favor de El Departamento:	$0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali (Valle del Cauca), a los **30** días del mes de **DIEMBRE** de **2025**.

Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)

SANDRA MILENA CERÓN JARA
SUPERVISORA

EIBER HERNAN GARCIA GALLEGO
CONTRATISTA